



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 006
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130008600	Conciliación	GRUPO FARMACETICO S. A. S.	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	30/08/2013 00:00	1. Aprobar el acuerdo conciliatorio suscrito entre la sociedad GRUPO FARMACÉUTICA S. A. S. y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA, celebrada ante el señor Procurador 92 Judicial I; el cual asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$49.823.258,00), por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420130008700	Conciliación	EDUARDO DURAN ROBLES	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	30/08/2013 00:00	Improbar el acuerdo conciliatorio suscrito entre el señor EDUARDO DURÁN ROBLES y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE EL RETÉN, celebrada ante el señor Procuradora 92 Judicial I, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420130010100	Acción Contractual	INTERASEO S.A. E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	30/08/2013 00:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de controversias contractuales promovido por la sociedad INTERASEO S. A. E. S. P. en contra de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA (ESPA), por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420130012900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGALI DEL SOCORRO MARTINEZ JIMENEZ	NACION-MINEDUCACION-FDO. NAL DE PREST. SOCIALES DEL MAGISTERIO- SEC. DE EDUCACION DE CIENAGA-MAGD	Auto inadmite demanda	30/08/2013 00:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por MAGALI DEL SOCORRO MARTÍNEZ JIMÉNEZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130013000	Acción de Reparación Directa	KAREN TATIANA DE LEON GARCIA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG-SOCIEDAD PANAMERICANA DREDGING & ENGINEERING LMT	Auto inadmite demanda	30/08/2013 00:00	1. Inadmitase la demanda impetrada por las señoras KAREN TATIANA DE LEÓN GARCÍA, quien obra en nombre propio y en nombre de la menor DANIELA MARCELA RUIZ DE LEÓN; YESIKA ESTHER DE LA HOZ CASTRO, quien obra en nombre propio y en nombre de la menor LINA MARCELA RUIZ DE LA HOZ, y los señores EDILBERTO RUIZ HERNÁNDEZ, DIANITH ESTHER POLO TERNERA, CARLOS MARIO RUIZ POLO, JESUS ALBERTO RUIZ POLO, CINDI PATRICIA RUIZ POLO y KATHERINE DAOLA RUIZ POLO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130013400	Conciliación	IRULA MARIA VILLA ACOSTA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Interlocutorio	30/08/2013 00:00	1. Aprobar, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído, el acuerdo conciliatorio suscrito entre los señores IRULA MARÍA VILLA ACOSTA, quien actúa en nombre propio y en nombre de su hija INAURA DURAN VILLA; CESAR MONERY VILLA; SNAUDYS VILLA ACOSTA, CARLOS VILLA LOPESIERRA y EMMA ACOSTA LUQUE y la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, celebrada ante la señora Procuradora 204 Judicial I; el cual asciende al monto de OCHENTA Y DOS (82) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, equivalentes a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTOS
47001333300420130014500	Acción Contractual	INGEFEL LTDA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE CERRO DE SAN ANTONIO-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	30/08/2013 00:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de controversias contractuales promovido por la sociedad INGENFEL LTDA.en contra de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA (ESPA), por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130015300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TOMY TRUJILLO URREA	CORPAMAG	Auto rechaza la demanda	30/08/2013 00:00	1. Rechazar, el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por TOMY TRUJILLO URREA en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG.
47001333300420130017800	Ejecutivo	MIGUEL ANGEL PADILLA GALINDO	E. S. E. HSOPITAL LOCAL DE SAN ZENON-MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	30/08/2013 00:00	1. Remítase al Juzgado Sexto Administrativo Oral de Santa Marta el proceso impetrado por el señor MIGUEL ANGEL PADILLA GALINDO en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENÓN. [] [] [] []

47001333300420130018000	Acción de Reparación Directa	JULIO CESAR ORTEGA OLIVEROS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	30/08/2013 00:00	1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420130019000	Ejecutivo	EDISON SEGUNDO MARTINEZ COSTA	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	30/08/2013 00:00	1. Remítase al Juzgado Sexto Administrativo Oral de Santa Marta el proceso impetrado por el señor EDISON SEGUNDO MARTÍNEZ COSTA en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA.

HOY DOS (2) DE SEPTIEMBRE MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

Mattheu Polo Orozco

SECRETARIA

HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

A handwritten signature in dark ink, reading "Matthew Polo Orozco". The signature is written in a cursive, flowing style. The word "Matthew" is on the left, "Polo" is in the middle, and "Orozco" is on the right. The ink is dark and the background is white.

17

Secretaria

